

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 130 Jueves 1 de junio de 2017 Sec. IV. Pág. 40349

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 33534 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 09 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario abreviado número 234/2013 de la mercantil ESTRUCTURAS GALLEGAS DE MONTAJES METÁLICOS, S.L., con NIF B-62957147, se ha dictado auto de conclusión por insuficiencia de masa activa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha ordenado la extinción de la persona jurídica y el cese de la administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 24 de mayo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170041538-1